

RESUMEN DE REGULACIÓN

Octubre 18, 2016

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

- **Tributación:** Se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. (MHCP - Decreto N° 1625).
- **Fogafín:** Por medio de la cual se aprueba la reforma de los estatutos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. (MHCP - Decreto N° 1596).
- **Tratamiento de Datos Personales:** Se realizan algunos ajustes relacionados con la Política de Tratamiento de Datos Personales por parte del Banco de la República. (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DCIN-85).
- **CUD:** Se modifican los nombres de algunos códigos de transacción del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD. (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DSP-158).
- **Intermediarios de Valores:** Se busca expedir buenas prácticas para el fortalecimiento del sistema de control interno de los intermediarios de valores. (AMV - Manual de buenas prácticas).
- **Análisis sobre Tributación:** Se publica un análisis sobre las alternativas para definir la base de tributación considerando los nuevos marcos técnicos normativos. (CTCP - Documento de análisis).
- **Consejo Directivo de AMV:** Se busca incluir reglas a la designación del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo de AMV. (AMV - Proyecto de modificación).
- **Información Tributaria:** Se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. DIAN, cierta información tributaria por el año gravable 2017. (DIAN - Proyecto de Resolución).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cmontoya@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

1. **Decreto N° 1625:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el Sector de Hacienda y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2016

Norma: <http://www.dian.gov.co>

Catherin Montoya González
cmontoya@asobancaria.com

2. **Decreto N° 1596:** Por medio de la cual se aprueba la reforma de los estatutos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras; lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los estatutos recogiendo los cambios normativos, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años e incorporando las mejores prácticas internacionales. El mencionado Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos 2757 de 1991 y 1509 de 2002.

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2016

Norma: <http://es.presidencia.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cmontoya@asobancaria.com

1. **Circular Reglamentaria Externa DCIN-85:** Por medio de la cual se sustituye la Hoja 13-21 del 12 de marzo de 2014 y se incluye la Hoja 13-22 de la mencionada Circular, correspondiente al Asunto 13: "Reglamentación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI aplicable en Colombia" del Manual de Cambios Internacionales, con las cuales se informa lo relacionado con la Política de Tratamiento de Datos Personales por parte del Banco de la República.

Fecha de publicación: 13 de octubre de 2016

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Reglamentaria Externa DSP-158:** Por medio de la cual se modifican las Hojas 8-A2-2 del Anexo 2 y 8-A3-3 del Anexo 3 del 6 de octubre de 2016 de la mencionada Circular, correspondiente al Asunto 8: " Sistema de Cuentas de Depósito - CUD" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Lo anterior con el fin de modificar los nombres de los siguientes códigos de transacción: (i) 200 - CRCC - Constitución Garantía Extraordinaria - Individual - Colectiva ML; (ii) 202 - CRCC - Constitución Garantía Individual MNL; (iii) 204 - CRCC - Devolución Garantía Extraordinaria - Individual - Colectiva ML; y (iv) 206 - CRCC - Devolución Garantía Individual MNL.

Fecha de publicación: 18 de octubre de 2016

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Manual de buenas prácticas:** Por medio del cual se expiden buenas prácticas para el fortalecimiento del sistema de control interno de los intermediarios de valores, esto como parte del Plan de Trabajo 2016 del Comité de Control Interno y Compliance. Este manual, que busca fortalecer la gestión de riesgos de los intermediarios y contribuir al correcto funcionamiento e integridad del mercado, presenta recomendaciones a las áreas de control en relación con las actividades de verificación al cumplimiento normativo. Plazo para comentarios hasta el 27 de octubre de 2016.

Fecha de publicación: 14 de octubre de 2016

Norma: <http://www.amvcolombia.org.co>

- 2. Proyecto de modificación:** Por medio del cual se busca incluir reglas a la designación del presidente y vicepresidente del Consejo Directivo de AMV. La propuesta consiste en requerir que el Presidente o Vicepresidente del Consejo Directivo de AMV sea un miembro independiente y que los mismos no representen simultáneamente al mismo asociado. Para este propósito se incluye un párrafo al artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo de AMV. Plazo para comentarios hasta el 24 de octubre de 2016.

Fecha de publicación: 18 de octubre de 2016

Norma: <http://www.amvcolombia.org.co>

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- 1. Proyecto de Resolución:** Por medio de la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por el año gravable 2017, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el artículo 2.8.4.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega. Plazo para comentarios hasta el 21 de octubre de 2016.

Fecha de publicación: 13 de octubre de 2016

Norma: <http://www.dian.gov.co>

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- 1. Documento de análisis:** Por medio del cual el CTCP con el apoyo del Comité de Expertos Tributarios realiza un análisis sobre las alternativas para definir la base de tributación considerando los nuevos marcos técnicos normativos, esto con el propósito de contribuir a la definición del modelo que deberá establecer el país una vez terminado el periodo de 4 años de referencia al marco normativo anterior incluido en la Ley 1607. El CTCP considera que sin un análisis profundo de los impactos de utilizar esos marcos para efectos fiscales, existe un grave riesgo de afectar la tributación y por consiguiente, presenta como alternativa en caso de no desarrollarse esos estudios, una propuesta normativa para solucionar el problema de las remisiones y omisiones del Estatuto Tributario en materia contable.

Fecha de publicación: 14 de octubre de 2016

Norma: <http://www.ctcp.gov.co>